

USHUAIA, 15 de junio de 2023.

**VISTO:**

El expediente N° 53.300/2023 STJ - SSA caratulado "Dirección de Servicios Generales DJN s/ Adquisición de generador eléctrico – Morgue Judicial DJN",

**CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución N° 5/2023 de la Prosecretaría de Administración se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 3/2023 para la adquisición de un grupo electrógeno a ser instalado en la Morgue Judicial de la ciudad de Río Grande (hoja 66).

En consecuencia, se convocó a participar de la presente licitación a través del sitio web de este Poder Judicial (hoja 67) y se entregaron invitaciones a empresas locales del rubro (hojas 71, 73, 74, 75 y 76).

En la fecha y hora estipulada se dio inicio al acto de apertura de sobres, dejando constancia de la recepción de tres (3) ofertas correspondientes a las firmas "Surtruck S.A.", "Neotech Informática" y "Rombo Repuestos" (hoja 206).

En ese marco se reunió la Comisión de Preadjudicación, realizó el análisis documental, técnico y económico de las ofertas y recomendó preadjudicar a la firma "Neotech Informática" considerando que resulta la oferta más conveniente y que cumple con los requisitos de los pliegos de bases y condiciones (hoja 210).

El dictamen de la comisión fue publicado en la mesa de entradas de este Superior Tribunal y en el sitio web oficial de este Poder Judicial, sin que se hayan presentado impugnaciones en el plazo establecido (hoja 211/212).

El área Contable del STJ incorporó el comprobante de reserva N° 470/2023, indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación (hoja 217).

La Auditoría Interna analizó la documentación y emitió el informe N° 323/2023, sin formular observaciones (hoja 220).

Por lo expuesto, cumplida la intervención de las áreas competentes y coincidiendo con los criterios de mérito y conveniencia expuestos por la Dirección Infraestructura Judicial y el análisis técnico-económico de la Comisión de Preadjudicación, corresponde adjudicar la contratación conforme lo recomendado.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en las Acordadas N° 47/2023 y 101/2023,

### EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

#### RESUELVE:

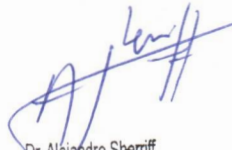
**1º) ADJUDICAR** la Licitación Privada N° 3/2023 a la firma “Neotech Informática” por la suma de pesos cinco millones cuatrocientos nueve mil novecientos sesenta y ocho (\$ 5.409.968,00).

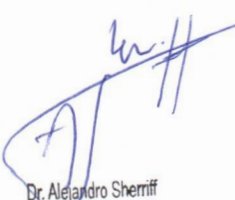
**2º) IMPUTAR** el monto consignado precedentemente a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio presupuestario vigente.

**3º) REMITIR** las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Cumplido el trámite, notifíquese.

**4º) MANDAR** se registre, publique y cumpla.

Resolución registrada bajo  
el N° 34/2023

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia